



 **Comunidad de Madrid**

[www.madrid.org](http://www.madrid.org)

## **SUBVENCIONES DE HASTA 8.000 EUROS PARA EL CONTRATO DE FORMACIÓN PLAN DE EMPLEO JOVEN DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2015 / 2016**

18/03/2015

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Plan de Empleo Joven 2015 / 2016, con el que la Comunidad de Madrid quiere dar una oportunidad profesional a los jóvenes de entre 16 y 25 años, y a los menores de 30 con discapacidad. El Plan está dotado con 100 millones de euros y permitirá a 45.000 jóvenes madrileños tener su primera oportunidad laboral o que completen su formación.

Las medidas aprobadas beneficiarán a los madrileños de entre 16 y 25 años y menores de 30 años con discapacidad que se inscriban en el Fichero de Garantía Juvenil. El plan incluye cinco medidas: Subvención de contratos en prácticas, y subvención de contratos de formación y aprendizaje en empresas y otras entidades; subvención de cursos que permitan obtener un certificado de profesionalidad con validez en la Unión Europea; un programa de acompañamiento que ayude al joven a encontrar un empleo y fomento de la formación en seguridad laboral.

Este plan se dirige a madrileños inscritos en el Fichero de Garantía Juvenil. Pueden darse de alta en este fichero quienes tengan entre 16 y 25 años y menores de 30 años con discapacidad que no hayan trabajado en los 30 días naturales anteriores a la solicitud, que no hayan recibido acciones educativas de más de 40 horas mensuales en los 90 días naturales anteriores a la solicitud, o que no hayan recibido acciones formativas de más de 40 horas mensuales en los 30 días naturales previos.

En los próximos días se prevé la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de las primeras convocatorias de subvenciones a contratos.

### **CONTRATOS DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE**

Específicamente se convoca una partida de 10 millones de euros para subvencionar contratos de formación y aprendizaje a jóvenes que no tienen formación suficiente para acceder a un trabajo. La Comunidad de Madrid subvenciona ocho meses del contrato de formación y aprendizaje con un tope de 8.000 euros por contrato.

Las líneas de ayuda pueden ser solicitadas hasta el 30 de septiembre 2015. Estas partidas, que suman 20 millones de euros, aumentarán a lo largo del año, en función de la demanda, hasta los 50 millones de euros. Además, para 2016 se ha previsto una partida de otros 20 millones de euros.

Fuente: [www.madrid.org](http://www.madrid.org)